

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 15 de marzo de 2024.

A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo singular promovido por Bancolombia S.A. en contra de la señora Teresa Cárdenas Sepúlveda.

Sírvase proveer,


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Ejecutivo con garantía real
Rad. No.: 17380 31 12 001 2020 00332 00

REQUIERE SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, por ser procedente, se requerirá a la Secretaria de Planeación Municipal de La Dorada, Caldas, para que informe el cumplimiento del oficio No. 341 del 20/10/2023 dirigido a esa oficina dentro del proceso Ejecutivo con garantía real promovido por Bancolombia S.A. en contra de la señora Teresa Cárdenas Sepúlveda, el cual fue radicado el día 13/10/2023.

Por secretaria procédase a la elaboración del respectivo oficio y en el cual se anexará el oficio no. 341 del 20/10/2023 y la constancia de radicación del mismo de fecha 23/10/2023 visto en el archivo 51 y 52 del expediente electrónico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:

Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b207b3c23de786b1cd0879ed22d02342091080eda7cdf1f90ecdbc6ed04c969**

Documento generado en 15/03/2024 04:43:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>